



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 634 /

CHIGUAYANTE, 13 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°81 de fecha 16.01.2015 que autoriza a reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el Trato Directo con una sola cotización y se autorizó la adquisición del "Servicio de Mantenición de Alumbrado Público" al proveedor Servicios de Ingeniería Eléctrica Oñate y López Limitada, hasta por un plazo de tres meses contados desde el día 1° de enero de 2015 y hasta un monto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) impuestos incluidos; ORD. N°247 de fecha 09.03.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Contrato; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.03.2015 denominado "Servicios de Mantenición de Alumbrado Público" suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Servicios e Ingeniería Eléctrica Oñate y López Limitada; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato "**Servicios de mantención de Alumbrado Público**", de fecha 10.03.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Servicios e Ingeniería Eléctrica Oñate y López Limitada, R.U.T. N°76.308.560-0, representada legalmente por don Carlos Rodrigo Vásquez Cárdenas, por la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) impuestos incluidos y un plazo de 90 días corridos y con vigencia entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive.
- 2° Por razones de buen servicio y continuidad de la mantención de los centros lumínicos, los servicios se han prestado ininterrumpidamente desde el 1° de enero del presente año.
- 3° Impútese el monto que irroga la presente contratación a la cuenta N°22.08.004 "Servicio de Mantenición Alumbrado Público", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
 ABOGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/JWB/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras (ITO)
- ☐ Secplan
- ☒ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 16 MAR 2015 HORA... 9:15
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... 